

| | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| Denominación del Título | Grado en Turismo |
| Universidad solicitante | Universidad Politécnica de Cartagena |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Curso de implantación | 2010/2011 |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información sobre este grado se encuentra tanto en la página web de la Universidad Politécnica de Cartagena como en la web de la Escuela Universitaria de Turismo (Centro Privado Adscrito) siendo la misma, pero con diferente estructura.

Las normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad Politécnica de Cartagena fueron aprobadas por el Consejo Social el 4 de julio de 2006. Por lo tanto, la universidad dispone de una normativa de permanencia que no está actualizada a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior y es anterior al RD 1393/2007 y RD 861/2010. En cuanto el Consejo Social de la Universidad haya aprobado su actualización se deberá incluir en los documentos correspondientes y serán de aplicación a los estudiantes de éste título.

Con respecto a la página web de la Universidad Politécnica de Cartagena, el futuro estudiante puede encontrar fácilmente toda la información básica relacionada con el título (justificación, referentes externos, plan de estudios, distribución de créditos, ...). La estructura de la página web es clara. Así, es remarcable y positiva la forma en la que se visualiza toda la información del título en la página web.

No obstante, se hacen los siguientes comentarios y recomendaciones:

1. Aunque en la web del Centro Adscrito la información no es contradictoria con la que proporciona la universidad, el hecho de poseer la información duplicada, con estructuras y formatos distintos en algunos apartados, en la página web de la Universidad y en la de la Escuela de Turismo, puede llevar a confusión al estudiante. Por tanto, sería recomendable que, para todo aquello referido al Grado en Turismo, se remitiese a una sola página web.
2. Con respecto a los estudiantes con necesidades educativas especiales, se recomienda que en la página web del título se incluya un enlace a toda la información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la relativa a la existencia de adaptaciones curriculares, si las hubiera. Actualmente, esta información se encuentra disponible en la página web general de la Universidad, dentro del apartado de "Servicios".
3. Los apartados que figuran dentro del enlace "Más información" podrían tener un acceso más intuitivo si estuvieran situados en el margen izquierdo de la

página principal del grado.

4. Sería aconsejable que las diferentes normativas estuvieran comentadas de manera simplificada y adaptada al grado, sin detrimento de que los textos completos de estas se encuentren también disponibles.
5. El informe final de evaluación previo a la verificación y la resolución de verificación no se encuentran disponibles en la página web del título; sí figura el enlace pero sin contenido.
6. Se recomienda contextualizar los enlaces asociados a la memoria de verificación y a los informes de evaluación de ANECA.
7. Por último, en la página web se indica que no existe límite de admisión de estudiantes, en tanto que en la Memoria se aprobó una entrada de 40 estudiantes.
8. En la página web de este grado figura como rama asociada al mismo Ingeniería y Arquitectura y esto debe corregirse.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes son totalmente accesibles en la página web del título (dentro del Plan de Estudios) y contienen toda la información básica para el estudiante (competencias, bibliografía, temario, sistema de evaluación, metodología, cronograma detallado).

De todas formas, se hacen los siguientes comentarios y sugerencias de mejora:

1. Se deben incluir, como mínimo, las guías docentes de las asignaturas de 3º y 4º que ya se estén cursando por los diplomados en turismo.
2. Se debería especificar, dentro de los horarios disponibles en la web, a qué curso académico corresponden. Además, sería recomendable un acceso más directo a los horarios (sin tener que abrir un archivo zip) y que hubiera información sobre las aulas (actualmente esa información no se incluye).
3. Se debería incluir el calendario de exámenes para el curso 2012/13.
4. El formato pdf de las guías docentes se considera adecuado, no obstante y, de cara a agilizar el acceso y/o lectura de las mismas, se recomienda que la información proporcionada también esté en un formato más interactivo.

Dimensión 3. El funcionamiento

La información encontrada sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad es teórica y sin aplicaciones concretas al grado analizado.

La Universidad debe intensificar la puesta en marcha del Sistema Interno de Garantía de Calidad o mejorar la información publicada pues, salvo el manual de calidad y la composición de la Comisión de Calidad, no aparece ningún acta de reuniones ni de acuerdos. En consecuencia, es imposible determinar si se están aplicando procedimientos de mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, etc.

Sin embargo, sí se ha detectado un informe sobre la aplicación de las recomendaciones efectuadas por ANECA al evaluar este el grado.

Se debería incluir en la web un buzón de sugerencias /reclamaciones e información sobre los responsables de atenderlas.

Dimensión 4. Resultados de la formación

La Universidad debe ofrecer un enlace que permita evaluar los indicadores de rendimiento académico. Actualmente, en la página web del título, no existe un apartado que conduzca a esta información.

En la documentación aportada, tan solo se presenta la tasa de rendimiento media (72,98%) del curso 2010-2011. No se puede evaluar el rendimiento por asignatura ni otros indicadores (éxito o abandono).

Con respecto a la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso, tan sólo se facilita el dato de 55 estudiantes. Sin embargo, no se sabe a qué curso pertenecen, ya que dado que ya existen dos cohortes de entrada, se podrían haber ofrecido ambos datos y en la Memoria se indica una entrada máxima de 40 estudiantes y la Universidad ofrece un dato de entrada de 55 estudiantes.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael Van Grieken